

17  
227  
en ella con el Conrejo de antes  
Permisso de su Ilmo. Obispo no pue-  
de celebrarse el Santo sacrificio  
de la Misa a que se obligo. No  
delectarse y Esecuto durante  
su vida. Reservando a. S. el Patro-  
nato de Sta. Hermita. Respecto  
de que desde entonces ha sido ahora  
se halla vacante y privado de  
ese Espiritual Beneficio. a quel  
sitio. y Secundario Inmediato  
buscando el Suplicante per-  
petuar esta memoria. y que  
no fabre jamas en Sta. Her-  
mita. ese Culto. y Conueto a los  
Vecinos. y Paraxeros que transi-  
tan por dho. Para se obliga el  
Suplicante el que dignandose